



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017-2018
MAGISTRADO PRESIDENTE
MTRO. JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**



**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE JALISCO**



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017-2018
MAGISTRADO PRESIDENTE**

MTR. JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA



**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
DEL ESTADO DE JALISCO**

INTRODUCCIÓN

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017-2018
MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**

1. CAPITULO I - ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

- 1.1. DEMANDAS NUEVAS
- 1.2. ASIGNACIÓN DE DEMANDAS POR MESA
- 1.3. MESAS
 - 1.3.1. AUDIENCIAS AGENDADAS
- 1.4. ESTUDIO Y CUENTA
- 1.5. ÁREA ESPECIALIZADA DE COLECTIVOS
- 1.6. AMPAROS
- 1.7. OFICIALÍA DE PARTES
 - 1.7.1. PROMOCIONES RECIBIDAS ORDINARIAS Y DE AMPARO
- 1.8. EJECUTORES
- 1.9. CONCILIACIONES
- 1.10. DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVO
- 1.11. SALA DE PLENO
- 1.12. ACTAS DE PLENO EXTRAORDINARIAS
- 1.13. DEPENDENCIAS MÁS DEMANDADAS

2. CAPITULO II - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. PRINCIPALES GESTIONES FINANCIERAS
- 2.2. PRESUPUESTO.
- 2.3. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO
- 2.4. RECURSOS HUMANOS.
- 2.5. CAPACITACIÓN
- 2.6. RECURSOS MATERIALES.
- 2.7. JUICIOS VS. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN.
- 2.8. INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA



3. CAPITULO III - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- 3.1. NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
- 3.2. NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESUELTAS
- 3.3. NÚMERO DE RECURSOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- 3.4. SISTEMA INFOMEX
- 3.5. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
- 3.6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- 3.7. ACTUALIZACIONES EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA
- 3.8. VERSIONES PÚBLICAS, RESOLUCIONES QUE HAN CAUSADO EJECUTORIA
- 3.9. INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES COLECTIVOS

4. CAPITULO IV - ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO

5. CAPITULO V - VINCULACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS

CONCLUSIÓN

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Con el carácter que me reviste como Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, al así haber sido designado por este órgano jurisdiccional por el periodo comprendido del 1º primero de Julio del año 2017 dos mil diecisiete al 30 treinta de junio del año 2018 dos mil dieciocho, con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos con la función pública y contemplados en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como la determinación de que sean públicos y transparentes los informes de rendición de cuentas de las administraciones, como lo es el caso de este Órgano Judicial, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8º fracción IV, inciso I), 1., 16., de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como rendir cuentas al Ejecutivo del Estado.

Agradezco a mis compañeros Magistrados, Mtra. Verónica Elizabeth Cuevas García y Mtro. Jaime Ernesto de Jesús Acosta Espinoza, por su confianza al elegirme como Magistrado Presidente de este H. Pleno, por su rectitud y compromiso en la toma decisiones para el ejercicio de esta gestión; a todos los Servidores Públicos y Prestadores de Servicios Profesionales de este H. Tribunal, les agradezco su apoyo, integridad y rectitud para la administración e impartición de justicia.

Bajo dicha tesitura se rinde el presente informe:

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017-2018

MAGISTRADO PRESIDENTE JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA

A través del presente informe se dan a conocer las principales actividades realizadas por esta administración, mismas que han sido elaboradas mediante un trabajo conjunto de todos los que integran este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, quienes se han dedicado a realizar las funciones inherentes a sus cargos de una manera eficiente y con el más amplio sentido de responsabilidad, los cuales actúan con la debida orientación de los Magistrados que integramos este Pleno, con la finalidad de cumplir con los compromisos jurisdiccionales adquiridos.

El Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco que presido es el competente para conocer de los conflictos laborales, individuales y colectivos que se presentan entre los servidores públicos de las entidades públicas y sus titulares, así como de sus sindicatos y de los miembros de estos entre sí, teniendo siempre como finalidad la impartición de justicia Pronta y Expedita como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 apartado B, con apego al cumplimiento de la Ley para los Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, y como supletoria la Ley Federal del Trabajo.

Este Órgano Colegiado se encuentra comprometido con una impartición de justicia laboral transparente, apoyado con la modernización tecnológica para el desarrollo de sus actividades, y para lo cual se han establecido condiciones seguras e imparciales para que la ciudadanía acceda a la información que cotidianamente se ponen al alcance de los servidores públicos y litigantes en general.



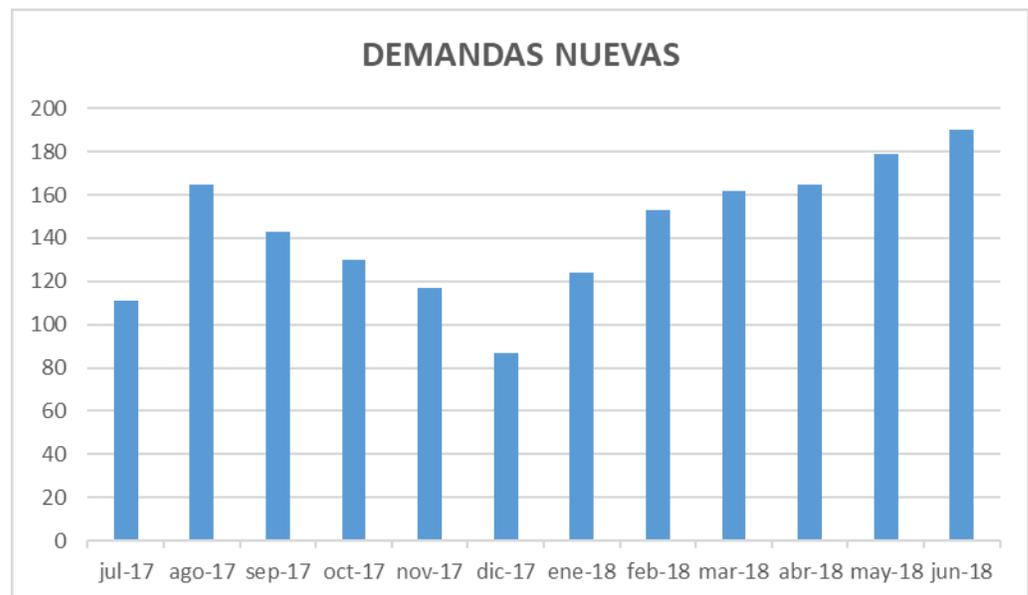
Las funciones realizadas por este Órgano, son acorde a políticas de austeridad y rendición de cuentas, utilizando los recursos públicos de una manera comprometida con la finalidad de maximizarlos en beneficio de la ciudadanía que busca justicia laboral burocrática.

CAPITULO I ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Atendiendo el ámbito jurisdiccional, durante el periodo comprendido del 1° primero de julio del año 2017 dos mil diecisiete al 30 treinta de junio del año 2018 dos mil dieciocho, se desglosa la siguiente información:

1.1. DEMANDAS NUEVAS.

En el área de oficialía de partes se recibieron un total de 1,726 un mil setecientas veintiséis demandas nuevas, que fueron turnadas oportunamente a las mesas.



1.2. ASIGNACIÓN DE DEMANDAS POR MESA

MESA	A	B	C	COL	D	E	F	G
	243	249	243	15	243	242	245	246

1.3. MESAS

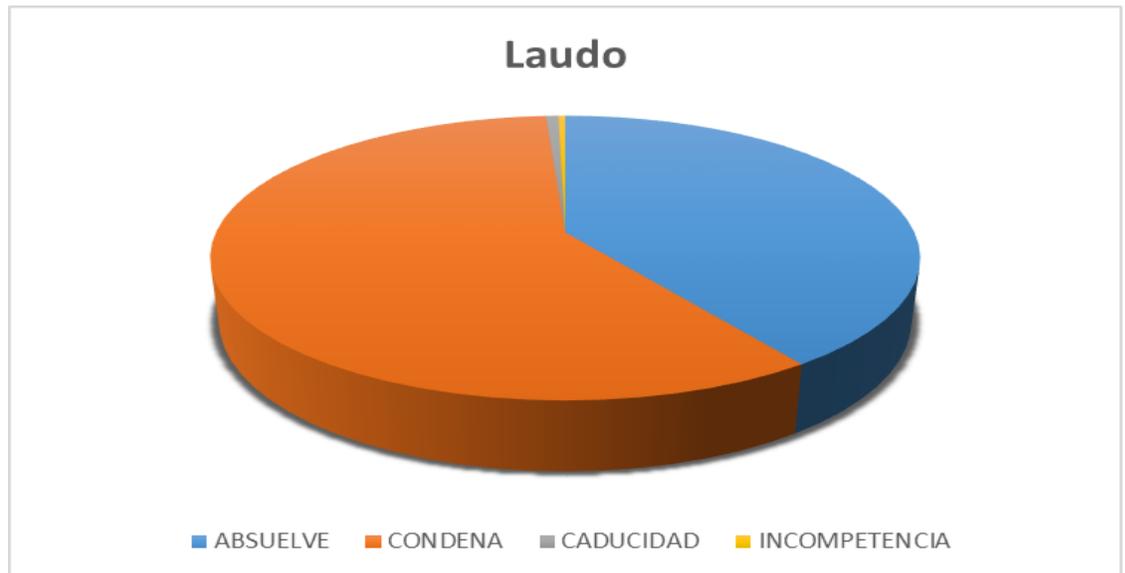
Por lo que ve a las siete mesas de trabajo que integran este Tribunal, se tiene que se emitieron un total de 1,724 un mil setecientos veinticuatro autos de radicación, se señalaron un total de 9,459 nueve mil cuatrocientas cincuenta y nueve audiencias de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, prevista por el artículo 128 de la Ley Burocrática del Estado; de igual manera, se señalaron fechas para la celebración de las audiencias respectivas para el correcto deshago de pruebas, por un total de 7,374 siete mil trescientas setenta y cuatro; generando un total de 16,833 dieciséis mil ochocientas treinta y tres audiencias desahogadas; se celebraron audiencias bajo el numeral del artículo 128 de la Ley en comento un total de 1,749 un mil setecientos cuarenta y nueve; audiencias celebradas de desahogo de pruebas 3,850 tres mil ochocientas cincuenta; dando un total de audiencias desahogadas de 5,599 cinco mil quinientas noventa y nueve; se celebraron convenios dentro de los juicios por un total de 259 doscientos cincuenta y nueve; y se desistieron de la acción un total de 309 trescientos nueve; se acordaron un total de 1,503 un mil quinientas tres cierres de instrucción; Fuente de información los Secretarios Generales del Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

1.3.1 AUDIENCIAS AGENDADAS



1.4. ESTUDIO Y CUENTA

El área de Estudio y Cuenta es la encargada de dictar los proyectos de resoluciones, teniéndose que en el año en gestión se dio como resultado la emisión de 1,935 un mil novecientos treinta y cinco Laudos, de los cuales 58.76% obtuvieron resoluciones condenatorias y un 40.21% absolutorias un 0.67% de caducidad; y 0.36% se declaró incompetencia; de igual manera, se emitieron un total de 1,316 un mil trescientos dieciséis Incidentes de los cuales el 16.95% fueron procedentes y el 82.98% improcedentes, y el 0.07 caducidad en incidente; Así como 580 quinientas ochenta planillas de liquidación. Esta información fue aportada por los Secretarios Relatores que integran las Ponencias de cada Magistrado de este Tribunal, y validada por el Área de Informática y Estadística.





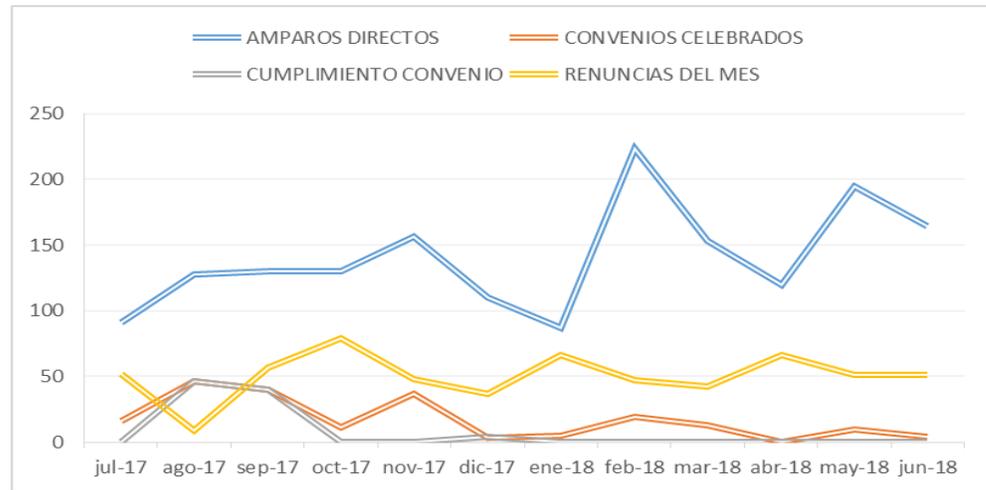
1.5. ÁREA ESPECIALIZADA DE COLECTIVOS.

Se recibieron 15 quince asuntos contenciosos; se encuentran en trámite 30 treinta asuntos en este periodo; se concluyeron un total de 43 cuarenta y tres; 838 ochocientas treinta y ocho promociones recibidas; de las cuales han sido acordadas 861 ochocientas sesenta y uno; se recibieron 9 nueve solicitudes de registros sindicales, en el periodo que se informa se aprobaron 9 nueve organizaciones sindicales; negándose 3 tres; teniendo en trámite 16 dieciséis solicitudes y 11 once registros de personalidad.



1.6. AMPAROS

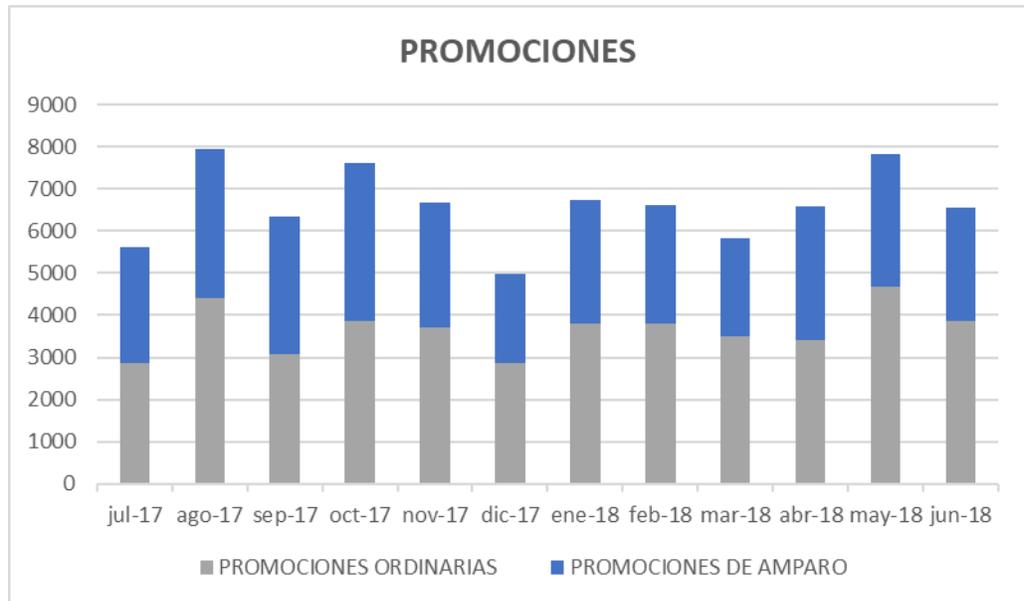
En relación al trámite de Amparo, en este ciclo se recibieron para su trámite 1,687 un mil seiscientos ochenta y siete demandas de amparo directo; se resalta que en esa misma mesa se celebran ratificación de convenios y renunciaciones fuera de juicio, las cuales hasta este mes se contabilizaron 665 seiscientos sesenta y cinco; 204 doscientos cuatro convenios; 605 seiscientos cinco renunciaciones; así como 90 noventa cumplimientos de convenios.



1.7. OFICIALÍA DE PARTES

1.7.1. PROMOCIONES RECIBIDAS ORDINARIAS Y DE AMPARO

En el área de Oficialía de Partes dentro del periodo informado, se recibieron un total de 79,362 setenta y nueve mil trescientas sesenta y dos promociones; recibidas y dirigidos a los diferentes juicios en trámite de los cuales 43,795 cuarenta y tres mil setecientos noventa y cinco fueron de trámite ordinario y 35,567 treinta y cinco mil quinientas sesenta y siete de los diversos juzgados distrito y colegiados en materia laboral.



ARCHIVO MUERTO

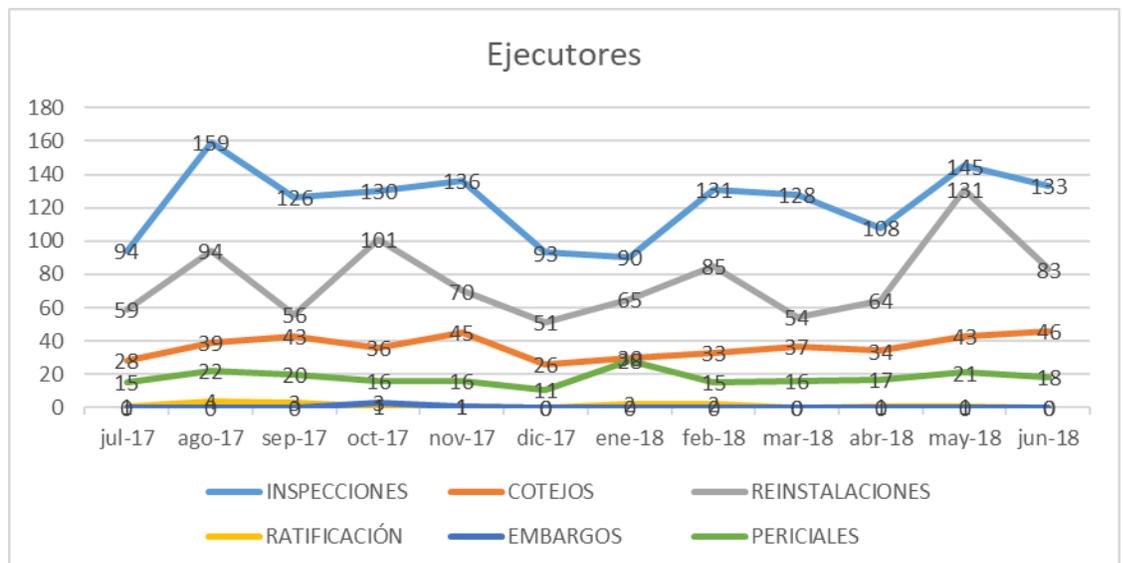
Se realizó un reordenamiento de todos los expedientes laborales de archivo muerto de este Tribunal, que data desde el año 2000 dos mil al año 2011 dos mil once, con un aproximado de 970 novecientas setenta cajas de archivo muerto.



1.8. EJECUTORES

En el área de Ejecutores se llevan a cabo diversas diligencias dentro de los juicios laborales burocráticas, tanto foráneas como locales, siendo que en el año de gestión se realizaron 913 novecientas trece Reinstalaciones; 1,473 un mil cuatrocientas setenta y tres Inspecciones; 440 cuatrocientas cuarenta Cotejos y Compulsas; 4 cuatro Embargos; 215 doscientas quince desahogo de pruebas Periciales y 16 diez y seis Ratificaciones, dando como resultado 3,061 tres mil sesenta y una diligencias efectuadas en el periodo.

EJECUTORES	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18
INSPECCIONES	94	159	126	130	136	93	90	131	128	108	145	133
COTEJOS	28	39	43	36	45	26	30	33	37	34	43	46
REINSTALACIONES	59	94	56	101	70	51	65	85	54	64	131	83
RATIFICACIÓN	1	4	3	1	1	0	2	2	0	1	1	0
EMBARGOS	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0
PERICIALES	15	22	20	16	16	11	28	15	16	17	21	18



1.9. CONCILIACIONES

En este año se logró la conciliación y mediación como métodos alternos de solución de conflictos, logrando alcanzar una cifra de 809 ochocientos nueve convenios y renunciaciones ratificadas fuera de juicio y 259 doscientos cincuenta y nueve, asuntos resueltos por vía conciliatoria, dentro de juicios que ya se tramitaban ante este Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	Total
Convenios y renunciaciones ratificadas fuera de juicio	68	55	97	90	85	40	71	66	55	66	61	55	809
Conciliatoria dentro de juicio	25	30	27	26	16	15	12	27	17	15	24	25	259

1.10. DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

Se continuó con la digitalización de los expedientes de esta área de Colectivos con los siguientes documentos;

*Versiones Públicas
Estatutos
Toma de Nota de Comités
Condiciones Generales de Trabajo
Reglamentos de Escalafón*

1.11. SALA DE PLENO

Las mesas de trabajo que integran este Tribunal al emitir los acuerdos respectivos tanto sus secretarios generales como sus auxiliares, deben turnarlos a la vista del Pleno para su debida aprobación, por lo cual durante el periodo del 1º primero de julio de 2017 dos mil diecisiete al 30 treinta de junio de 2018 dos mil dieciocho, se firmaron por los C.C. Magistrados 14,761 catorce mil setecientos setenta y un acuerdos de término y 15,179 quince mil ciento noventa y nueve acuerdos ordinarios; sumando un total de 29,940 veintinueve mil novecientos cuarenta acuerdos

1.12. ACTAS DE PLENO EXTRAORDINARIAS

Una vez integrado el Pleno de este Tribunal en el periodo por el cual tuve el honor de presidir, se celebraron 11 once Sesiones Extraordinarias (el Pleno de este Tribunal se reúne todos los días hábiles para de forma colegiada aprobar los distintos acuerdos y resoluciones que emiten las áreas jurídicas de este Tribunal

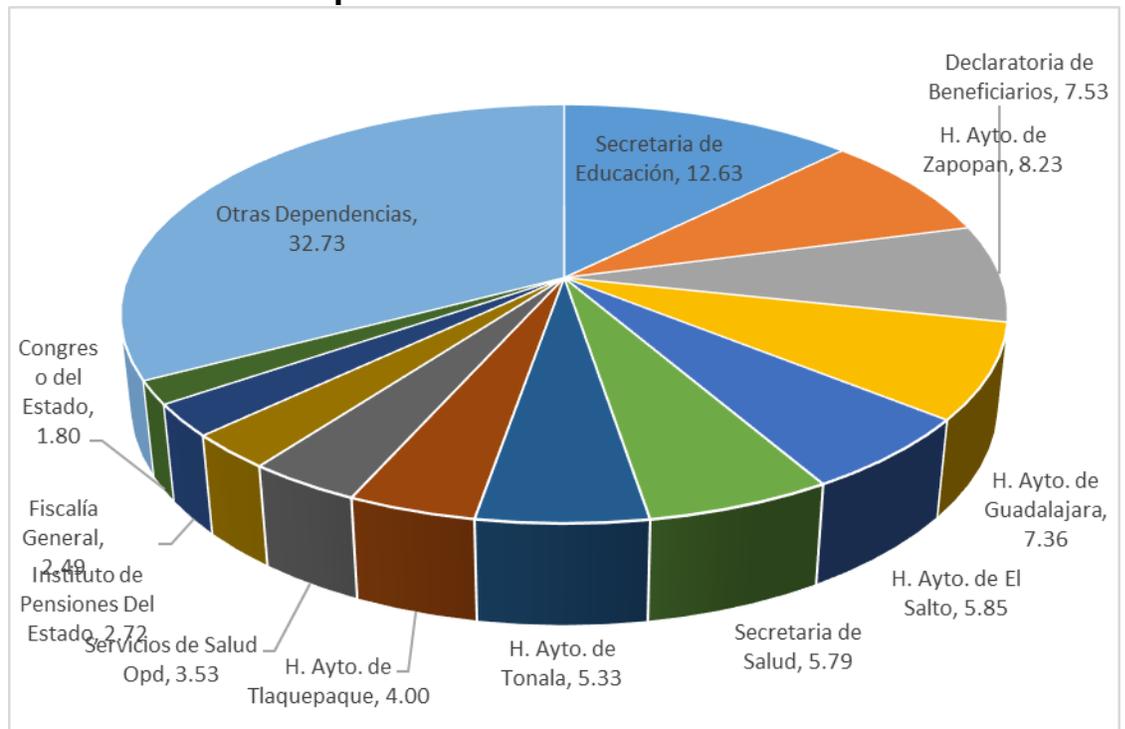
FECHA	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
3 de julio del 2017		X
05 de julio del 2017		X
10 de julio del 2017		X
13 de julio del 2017		X
06 de septiembre del 2017		X
08 de septiembre del 2017		X
18 de septiembre del 2017		X
19 de septiembre del 2017		X
22 de septiembre del 2017		X
25 de octubre del 2017		X
20 de diciembre del 2017		X

1.13. DEPENDENCIAS MÁS DEMANDADAS EN LA GESTIÓN DEL 01 DE JULIO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2018.

Dependencia	Porcentaje
Secretaria de Educación	12.63
H. Ayto. de Zapopan	8.23
Declaratoria de Beneficiarios	7.53
H. Ayto. de Guadalajara	7.36
H. Ayto. de El Salto	5.85
Secretaria de Salud	5.79
H. Ayto. de Tonalá	5.33
H. Ayto. de Tlaquepaque	4.00

Servicios de Salud Opd	3.53
Instituto de Pensiones Del Estado	2.72
Fiscalía General	2.49
Congreso del Estado	1.80
Otras Dependencias	32.73

Dependencias más Demandas



CAPITULO II COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

El área de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, es la encargada de cumplir y administrar el ejercicio de los recursos presupuestales, lo cual se cumplimentó basándose en los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación y demás requisitos establecidos en las leyes que a este Tribunal le competen, con el fin de lograr la optimización de los recursos financieros para el mejor funcionamiento del mismo.

Al Coordinador Administrativo le corresponde vigilar por el debido cumplimiento y Aplicación de la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para no incurrir en responsabilidad alguna.

Siendo las actividades desempeñadas por esta Coordinación Administrativa, las que a continuación se señalan:

Solicitar, organizar, dirigir y controlar el presupuesto de egresos, se ejerció el presupuesto aprobado por la cantidad de \$61,126,741.57, (sesenta y un millones ciento veintiséis mil setecientos cuarenta y un pesos 57/100 m.n.) en el año 2018, el ejercicio del presupuesto de egresos se llevó a cabo sobre la base de los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, mencionados en la ley aplicable.

En materia de Presupuesto y Contabilidad, se vigiló la observancia de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales en materia financiera, contable y presupuestal que corresponden al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, se

implementaron, coordinaron y evaluaron los sistemas contables que permitan la correcta aplicación de los recursos asignados conforme a lo establecido en el presupuesto; se realizaron las gestiones y trámites necesarios para cubrir las remuneraciones al personal que labora en el Tribunal, se integró la información necesaria para rendir la cuenta pública del Tribunal, se suministró a los servidores públicos del Tribunal que lo que solicitaron, los viáticos necesarios para el cumplimiento de comisiones, y se cumplió con las demás obligaciones que se deriven de las leyes, reglamentos y acuerdos del pleno o de la Presidencia del Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

Resulta de vital importancia destacar la situación administrativa que prevalece en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, lo anterior, para realizar una entrega de los recursos materiales, financieros y humanos que integran este Órgano, de una forma transparente.

2.1. PRINCIPALES GESTIONES FINANCIERAS

En el mes de septiembre de 2017, se realizaron las gestiones para la autorización de una ampliación presupuestal, por un total de \$1,386,000.00 (un millón trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), dichos recursos son necesarios para el pago de arrendamiento del edificio, así como consumibles para los equipos de cómputo.

Por otra parte, en el presupuesto autorizado para el año 2018, en la partida la 1211 "Honorarios asimilados a salarios" se autorizó un presupuesto para el 70% de los Prestadores de Servicios Profesionales, con lo que se logró que la mayoría de estos profesionistas reciban su pago vía nómina.

Durante varios años se realizaron las gestiones para la ampliación de la jornada laboral para los Servidores Públicos de este Tribunal, lo que se concretó en el presupuesto autorizado para el año 2018 dos mil dieciocho, con una jornada laboral de 40 horas semanales.

2.2. PRESUPUESTO.

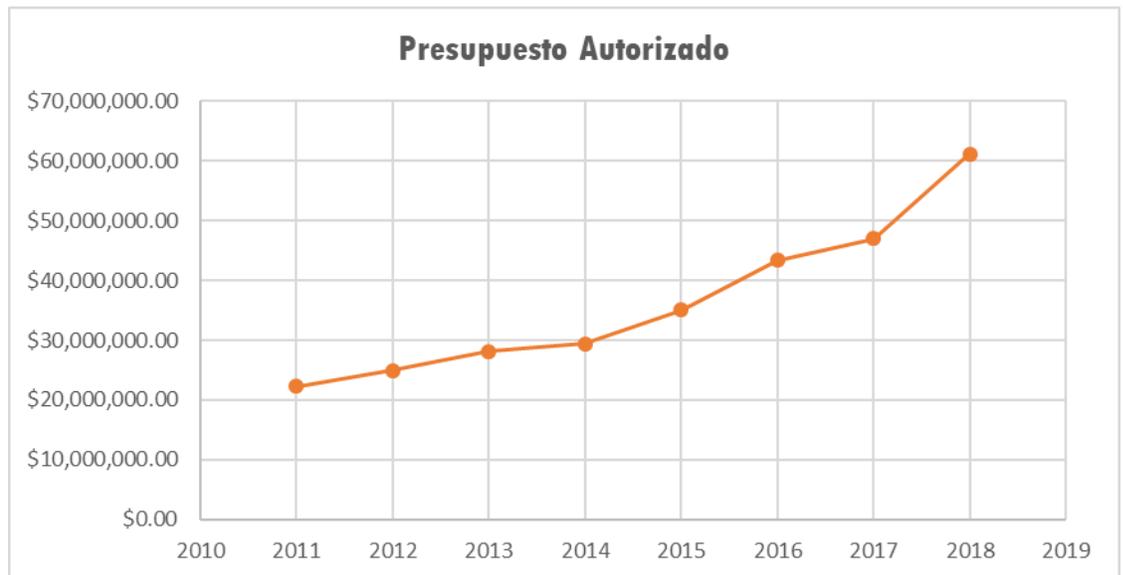
El Presupuesto es el instrumento de gasto, planeación y funcionamiento de este órgano jurisdiccional que se ha diseñado y ejercido observando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, motivación, certeza y proporcionalidad conforme lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Para el presente año se autorizó por el Honorable Congreso del Estado un Presupuesto que asciende a la cantidad de \$61,126,741.57, (sesenta y un millones ciento veintiséis mil setecientos cuarenta y un pesos 57/100 m.n.) lo que represente un incremento del 30.01% con respecto del año 2017 dos mil diecisiete, con este presupuesto autorizado este Tribunal empieza a solucionar los problemas financieros, cumplimentando los requerimientos financieros de los programas operativos.

2.3. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO

Año	Presupuesto Autorizado	Incremento % del presupuesto
2011	\$22,309,273.00	0%
2012	\$24,894,970.00	11.59%
2013	\$28,136,857.00	13.02%

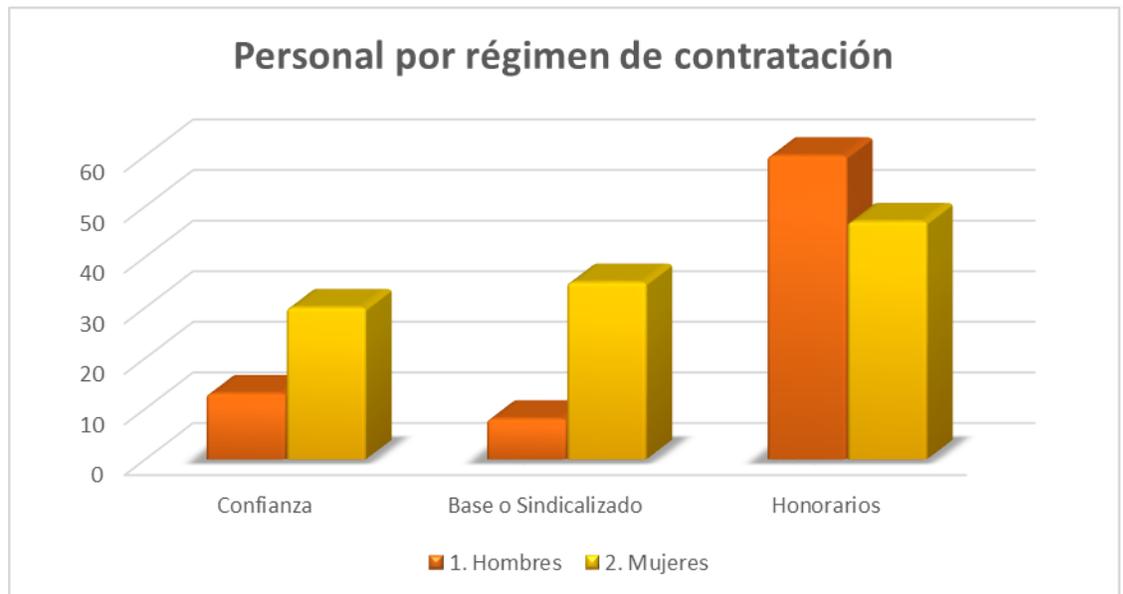
2014	\$29,433,390.00	4.61%
2015	\$35,101,965.00	19.25%
2016	\$43,410,861.00	23.67%
2017	\$47,016,151.67	8.31%
2018	\$61,126,741.57	30.01%



Para el año 2018 se acordó por el Pleno de este Tribunal solicitar un presupuesto adicional al techo autorizado en el anteproyecto de presupuesto por un monto de \$38,853,279.09 (treinta y ocho millones ochocientos cincuentas y tres mil doscientos setenta y nueve pesos 09/100 M.N.) con este presupuesto adicional solicitado se estaría logrando un equilibrio financiero acorde con la responsabilidad de este órgano jurisdiccional; ya que en dicho presupuesto se contemplaba la creación de las plazas necesarias para el buen funcionamiento de la Dependencia que tuvo a dirigir, mismo que por diversas circunstancias no le fue otorgado al Tribunal.

2.4. RECURSOS HUMANOS.

La gran fortaleza de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón es el talento humano, ya que es la parte esencial de su funcionamiento. El en área de Recursos Humanos tenemos a bien cumplir con la responsabilidad de la plantilla de personal donde se especifica a todos los servidores públicos, con inclusión de los Magistrados que integran este Tribunal, así como las remuneraciones por concepto de salarios y prestaciones de ley, conservando una plantilla de 86 ochenta y seis servidores públicos que es la autorizada en el presupuesto de Egresos, así como 107 ciento siete Prestadores de Servicios Profesionales, distribuidos en las siguientes áreas: siete mesas de trabajo, Área de Colectivos y la mesa de Amparos, una ponencia de estudio y cuenta por cada Magistrado, Área de Ejecutores, así como la Coordinación Administrativa, Oficialía de Partes e Informática y Estadística, al igual que el área de Transparencia, las cuales tienen como finalidad el desarrollo de las diferentes actividades Jurisdiccionales y Administrativas de este Tribunal.



2.5. CAPACITACIÓN

Continuamos con la capacitación al personal de este Tribunal, en el ámbito de la cultura de la Transparencia, con el

apoyo del Instituto de Transparencia, e Información Pública y Protección de Datos Personales, y de la Coordinación de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, con sus capacitadores se efectuaron tres cursos de capacitación sobre el tema de la transparencia, con fechas; 4 cuatro de octubre de 2017 dos mil diecisiete se ofreció un curso taller sobre Protección de Datos Personales; y el 9 nueve de octubre de 2017 dos mil diecisiete se impartió un curso taller sobre Archivo, y con fecha 21 veintiuno de marzo de 2018 dos mil dieciocho se impartió el curso de "Protección de Datos Personales" , logrando la participación de un 55% del personal de este Tribunal, y se cursó un Diplomado por 3 tres Servidores Públicos del Área de Transparencia del Tribunal, impartido por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, con lo que se logró la sensibilización de los Servidores Públicos que laboran en esta Dependencia, respecto de la Transparencia y Protección de Datos Personales, así como la importancia de los principios de máxima publicidad, lo que sea aplicado con gran éxito en el desarrollo de las actividades diarias del Tribunal.



Curso taller sobre Protección de Datos Personales
04 de octubre de 2017



Curso taller sobre Archivo
09 de octubre de 2017



Curso de "Protección de Datos Personales"
21 de marzo de 2018

2.6. RECURSOS MATERIALES.

En materia de Compras y Recursos Materiales se vigiló el cumplimiento de los ordenamientos legales que rigen la materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes y servicios destinados al uso del propio Tribunal y la contabilización de las

operaciones financieras y presupuestales, esto respaldado por la documentación comprobatoria. Se continuó con la renovación del equipo de cómputo y con esto poder sustituir gran parte de los equipos obsoletos con los que se contaba, se realizó la compra de un “sistema de gestión de Información–Digitalización de Documentos” con lo que se pretende modernizar al Tribunal en el Área de Informática, y continuamos con las gestiones para recibir apoyo por parte de la Subsecretaría de Administración, logrando que nos entregaran en comodato 18 computadoras y con ello estar en posibilidades de satisfacer las demandas de Justicia Pronta y Expedita como lo marca la Ley.

Se aplica un minucioso control de los 14 catorce vehículos y 3 motocicletas asignados a este Tribunal, como son los servicios preventivos, así como un estricto registro por medio de bitácoras para el uso de los mismos, y el consumo de la gasolina, aplicando las políticas de austeridad.

Se continúa con el mantenimiento del mobiliario, así como también con la compra de mobiliario nuevo para sustituir los que están en mal estado. Se renovaron los muebles del Pleno en su totalidad, así como como todos los sillones ejecutivos de secretarios generales y varios auxiliares de Instrucción, con lo que se está logrando un mejor funcionamiento de este Tribunal.

Se realiza la actualización del inventario de todos los bienes muebles de este Tribunal, con el nuevo Sistema de Control de Bienes SICOB, implementado por la Subsecretaría de Administración de Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que está en su etapa final.

2.7. JUICIOS EN CONTRA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN.

Este Tribunal continúa con la gestión para resolver los conflictos laborales suscitados con los servidores públicos que laboraron para dicho Órgano Colegiado, mismos que concluyeron por medio de convenios o conclusión de los mismos, esto en beneficio de los trabajadores y del propio Tribunal, con lo que se logra un ahorro de recursos para la dependencia al resolver en el corto plazo los conflictos laborales.

Recibiendo 24 veinticuatro asuntos en litigio, en este periodo no se han instaurado demandas laborales.

DEMANDAS VIGENTES AL 30 DE JUNIO DE 2018

	EXPEDIENTE	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL ACTUAL
1	372/2011-I	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE FORMULE INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN
2	1170/2012-G	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE PRESENTO AMPARO SOBRE LAUDO
3	866/2012-F	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE SOLICITO CADUCIDAD
4	1530/2012-H	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE TURNO PARA LAUDO
5	1532/2012-J	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE ACUMULO AL 1530/2012-H Y AL 888/2012-F
6	888/2012-F	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE DICTO LAUDO
7	2398/2012-F	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE PRESENTO AMPARO SOBRE LAUDO
8	2609/2012-B	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE INTERPUSO AMPARO DIRECTO SOBRE LAUDO
9	1676/2012-B	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE PRESENTO AMPARO SOBRE LAUDO
10	2759/2012-H	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE SOLICITO CADUCIDAD
11	2223/2012-F	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE SOLICITO CADUCIDAD
12	129/2013-B	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	DESAHOGO DE PRUEBAS

13	823/2013-D	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	DESAHOGO DE PRUEBAS
14	844/2013-A	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE PRESENTO AMPARO SOBRE LAUDO
15	1090/2013-D	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	DESAHOGO DE PRUEBAS
16	387/12014/16-H	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE ACUMULA AL EXP. 888/2012-F
17	1998/2014/16-C	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	DESAHOGO DE PRUEBAS
18	2494/2014/16-C	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	DESAHOGO DE PRUEBAS
19	56/2015-H	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	SE DICTO LAUDO
20	1136/2015-C	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	DESAHOGO DE PRUEBAS
21	2317/2015/16-H	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	DESAHOGO DE PRUEBAS
22	608/2016/5-S	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	PENDIENTE ADMISIÓN DE COMPETENCIA
23	731/2016/16-H	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	PENDIENTE AUDIENCIA 128
24	43/2017/16-H	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO	PENDIENTE AUDIENCIA 128

2.8. INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA

El área de informática continua con la implementación del mantenimiento y soporte a los equipos de cómputo, y ante la necesidad de dar servicios a las diferentes áreas de este Tribunal, permanecemos con la revisión para el mantenimiento correctivo y preventivo de los mismos para tener los equipos en condiciones idóneas de trabajo.

De igual manera se continua con el mantenimiento de la infraestructura de la Red Global digital con la que estamos intercomunicados con la Subsecretaria de Administración para tener el acceso a los sistemas como son; Sistema Integral de Información Financiera, Sistema Estatal de Abastecimientos y Sistema de Control de Bienes.

En el mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete se inició con la gestación de un cambio tecnológico en el área de informática de este Tribunal, por parte del Magistrado Jaime Ernesto de Jesús Acosta Espinoza, este proyecto se concreto hasta el mes de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, con el proyecto del sistema de “Gestión de Información-Digitalización de Documentos” para lo cual se adquirieron diversos equipos de cómputo, tales como un nuevo servidor para ambiente virtual; una Unidad de almacenamiento “SAN” tipo rack; protección eléctrica y respaldo de energía UPS; escáner de alto rendimiento; Access Point; y un firewall para mantener el Tribunal interconectado vía inalámbrica; así como un sistema de circuito cerrado de televisión; y continuamos con los trabajos para el desarrollo del Software; con este nuevo equipo de informática pretendemos que este órgano Jurisdiccional avance en el desarrollo tecnológico.

Para la realización de todos estos proyectos de Informática hemos contado con todo el apoyo de la Subsecretaria de Administración, en especial de la Dirección General de Innovación y Gobierno Digital.

En el área de Estadística continuamos con los trabajos, con las diferentes áreas de este Tribunal, para poder generar los reportes necesarios para la toma de decisiones y cuantificar los avances en este Órgano Jurisdiccional, generando:

- Reportes estadísticos mensuales por mesa.
- Reportes estadísticos mensuales por ponencia.
- Informes mensuales de las diversas áreas que conforman este Tribunal.



- Informes para los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores de Resultados.

CAPITULO III TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con las reformas al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el ejercicio del derecho a la información, mismo que establece que en el ámbito de sus respectivas competencias la Federación, los Estados y el Distrito Federal, se regirán por los siguientes principios y bases:

“Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente:

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.”

Es entonces que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su reglamento y lineamientos este Tribunal ha realizado las siguientes actividades y atendido las siguientes solicitudes de Información, en materia de Transparencia e Información Pública:

3.1- EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR EL TRIBUNAL FUERON LAS SIGUIENTES:

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
PRESENTADAS	18	21	30	22	30	19	10	24	15	24	28	11	252
ADMITIDAS	18	21	28	21	26	19	10	22	15	23	27	11	241
NO ADMITIDAS	0	0	2	1	4	0	0	2	0	1	1	0	11

3.2- EL NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESUELTAS POR EL TRIBUNAL FUERON LAS SIGUIENTES:

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
AFIRMATIVAS	13	12	20	11	14	7	4	7	10	15	11	4	128
NEGATIVAS	2	6	1	6	5	3	2	13	3	7	8	3	59
PARCIALMENTE AFIRMATIVAS	2	1	5	4	2	8	2	2	2	1	6	4	39
INCOMPETENCIA	1	2	2	0	4	1	2	0	0	0	2	0	14

3.3.-EL NÚMERO DE RECURSOS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA FUE EL SIGUIENTE:

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
RECURSO	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
CUMPLIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO FUNDADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SE SOBRESEE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En resumen, se ha dado trámite a un total de 6 seis Recursos de Revisión, de los cuales 4 cuatro se encuentran resueltos de manera favorable a esta dependencia, y 2 dos se encuentran pendientes de resolución

3.4. SISTEMA INFOMEX.

Desde el mes de mayo del 2018, mediante acuerdo general AGP-ITEI/014/2018, con el cual se aprueba el procedimiento para la reconducción de las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos arco por la vía que corresponda, se establece que la reconducción de solicitudes, será aplicable ya sean de acceso a la información o de ejercicio de derechos ARCO, y que sean presentadas a través del Sistema INFOMEX Jalisco, o por cualquiera de los medios autorizados para ello, por lo cual nos adherimos a esta nueva modalidad del sistema a efecto de poder resolver las solicitudes de acceso a la información, así como las de derechos ARCO, de conformidad a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, de conformidad a los procedimientos establecidos por el propio Instituto.

3.5. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

En el mes de enero de dos mil dieciocho el Instituto Nacional de Transparencia y Accesos a la Información y Protección de Datos Personales, dio inicio a la interface en la cual se modificaron los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, la que concluyo en el mes de abril de este mismo año, por lo que se procedió al llenado de la totalidad de los nuevos formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de

Transparencia (SIPOT), para la carga de información de los Sujetos Obligados, concluyendo en su totalidad con todos u cada uno de los formatos en ese mismo mes, cumpliendo con lo requerido por el Instituto, lo cual representó un verdadero reto institucional y administrativo; con la conclusión de esta tarea y dando continuidad mes a mes con el llenado y actualización de los formatos, se está en espera de la Evaluación Diagnóstica que realizara el Órgano Garante del Estado. Uno de los principales objetivos de la página Nacional, es acercar a los ciudadanos, trámites y servicios, así como brindar la transparencia adecuada, que permita realizar consultas por este medio.

3.6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el 26 de julio de 2017, se tuvo a bien tener en constante capacitación al personal de la Unidad de Transparencia, para que se realizaran las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a la misma, teniendo como resultado que se modificaron los avisos de privacidad publicados por este Sujeto Obligado, emitiéndose los tres requeridos por la Ley, y así también se dio inicio a la elaboración del Documento de Seguridad que contendrá las medidas de seguridad de carácter físico, técnico y administrativo conforme a los requerimientos específicos de la Ley de Protección de Datos.

3.7. ACTUALIZACIONES EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA.

Se continuó con la tarea de mantener actualizada la información fundamental que establecen los artículos 8 y 16 Ter. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Jalisco y sus Municipios, que debe ser publicada en el portal de transparencia de la página institucional, conforme a la normatividad vigente en materia de Transparencia, lo que puede ser verificado en dirección electrónica <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/140>, por lo que se instruyó al Secretario Técnico de la Unidad de Transparencia para que en conjunto con la Coordinación Administrativa y el área de Informática y Estadística de este Tribunal, se continúe con la labor de mantener actualizada la información de conformidad a los lineamientos establecidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

3.8.-VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES QUE HAN CAUSADO EJECUTORIA.

Debido a las exigencias de máxima publicación de información y transparencia, de conformidad a lo establecido por el artículo 8 fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se instruyó a los Secretarios Generales de este Tribunal, para que en coordinación con el área de Estudio y Cuenta, así como el área de Transparencia, se publicaran las versiones públicas de los laudos que emite esta dependencia, y que ya hubieran causado estado, lo que represento un esfuerzo máximo de trabajo y coordinación conjunta de las diversas áreas del Tribunal, lográndose con esto cumplimentar con el estándar exigido por el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como la debida carga de la Información relativa a estas áreas en la Plataforma Nacional de Transparencia.

3.9.-INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES COLECTIVOS.

De conformidad a lo establecido por el artículo 16 Ter. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se continuo con el debido procedimiento para la publicación de la información documental de los expedientes sindicales, teniendo como resultado la publicación de la información en un 75%, de las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, por lo que se instruyó al encargado de la Unidad de Transparencia, para que en coordinación con el área de Sindicatos se continúe con el trabajo de escaneo y actualización de los documentos requeridos por la Ley de la materia.

CAPITULO IV ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO

Mediante Sesión extraordinaria del Pleno de este Tribunal de fecha veinte de diciembre del año dos mil diecisiete, se creó e integró el Órgano Interno de Control para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con la finalidad de investigar, substanciar y resolver las quejas que en materia administrativa sean presentadas, con las atribuciones inherentes a su cargo y que se encuentran establecidas en la propia Ley General de Responsabilidades Administrativas; con lo cual, este Tribunal garantiza la independencia en el ejercicio de funciones del Órgano Interno de Control a que hace referencia el numeral 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

CAPITULO V VINCULACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS

Una tarea fundamental para este Tribunal resulta su vinculación con otras Instituciones académicas y organismos autónomos que enaltezcan su acervo, y ayuden a su crecimiento.

En esta intención, se pudieron celebrar los siguientes convenios de colaboración:

La Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, celebró convenio con la Universidad de Guadalajara, ya que es la autorizada por parte del Poder Ejecutivo, y se han recibido un total de 16 dieciséis alumnos para servicio social, y 10 diez de prácticas profesionales. y con el apoyo de estos profesionistas hemos logrado avanzar en los expedientes de archivo muerto.

Fui invitado a la Asamblea general ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, en la ciudad de Campeche el día 10 de noviembre de 2017 dos mil diez y siete, donde los temas centrales en mesas de fueron;

- La justicia Constitucional como factor de equilibrio de los poderes en la democracia mexicana.
- La justicia penal actual.
- Justicia del Sistema Anticorrupción y su contribución a la democracia.
- Oralidad y Métodos Alternos de Solución de Controversias.

- Género y Democracia
- Justicia Electoral y Democracia.

En el mes de enero participo en la propuesta para el premio del Juzgador Mexicano, en Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, y asistió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la conmemoración del día del Juzgadores del año 2018, y del mes de julio de 2017 al mes de junio de 2018 se participó en varias reuniones como representante de los Tribunales Burocráticos del país que se llevaron a cabo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde se analizaron diferentes temas Jurisdiccionales



Se participó en el “Diplomado en Materia del Trabajo” para los jueces que pertenecen al Poder Judicial del Gobierno del Estado de Jalisco, como ponentes el Magistrado Jaime Ernesto de Jesús Acosta Espinoza y el Magistrado José de Jesús Cruz Fonseca, diplomado al que fueron invitados como participantes cuatro compañeros de este Tribunal, que se llevó en el auditorio de la Ciudad Judicial del estado de Jalisco.



CONCLUSIÓN

Podemos observar de la totalidad del informe emitido, los trabajos realizados por todas y cada una de las áreas que integran este Tribunal de Arbitraje y Escalafón, la labor continua, el esfuerzo y dedicación de cada uno de los servidores públicos que integran este Órgano, apreciándose así un ambiente laboral armonioso con el que se desarrolló esta gestión. Advirtiéndose las metas logradas y los impactos que se generaron tanto en la rama jurisdiccional como en la administrativa que desarrollo este Tribunal de Arbitraje y Escalafón, cumpliendo con los requerimientos legales de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, así como en cuestiones de Responsabilidad, con la absoluta garantía de que el ciudadano puede acceder a la información pública de manera responsable y en apego a la ley. Resultados que hemos logrado gracias al compromiso y dedicación de los servidores públicos, quienes, con el trabajo desempeñado ahora de 40 horas semanales, se ha logrado ver un aumento en la productividad, y por ende la impartición de justicia ha cumplido con su objetivo de ser pronta y expedita.

Asimismo, durante ésta gestión se administraron los recursos humanos, así como los financieros y materiales con eficiencia y transparencia, aplicando políticas de austeridad y con estricto apego a la normatividad y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, logrando con ello apoyar a las áreas jurisdiccionales donde se concentraba el mayor cumulo de trabajo.

Resulta de vital importancia para el suscrito agradecer el apoyo y compromiso brindado por todos y cada uno de mis



compañeros, al haberse desempeñado con una actitud institucional, de manera honesta y leal a este Tribunal, mi reconocimiento y agradecimiento por permitirme encabezar los esfuerzos para la transformación y modernización acorde a los nuevos tiempos de este Órgano Jurisdiccional.

De igual manera, mi agradecimiento se expande a todos los Poderes del Gobierno y Municipios, por el apoyo que me brindaron durante esta gestión.

**JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA
MAGISTRADO PRESIDENTE.**